

JC/RM4/05

30 de mayo de 2012

Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado

y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos

Cuarta reunión de revisión de las Partes Contratantes

14 a 23 de mayo de 2012

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REUNIÓN DE REVISIÓN

FINAL

Chang Sun Kang
Presidente de la cuarta reunión de revisión
de las Partes Contratantes
en la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado
y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos

Consideraciones generales

1. La cuarta reunión de revisión, celebrada de conformidad con lo estipulado en el artículo 30 de la Convención, tuvo lugar en la Sede del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena, del 14 al 23 de mayo de 2012.
2. En la reunión de revisión participaron 54 Partes Contratantes, a saber: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Chipre, Corea (República de), Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Euratom, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Hungría, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, Montenegro, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Moldova, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Ucrania. De estas Partes Contratantes, ocho participaron por primera vez: Chipre, Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Ghana, Indonesia, Montenegro, Portugal y República de Moldova. Georgia, Kazajstán, la República de Moldova y el Senegal no hicieron ninguna presentación técnica de sus respectivos informes nacionales.
3. Nueve Partes Contratantes no participaron en la reunión de revisión, a saber, Arabia Saudita, Chile, ex República Yugoslava de Macedonia, Gabón, Kirguistán, Mauritania, Tayikistán, Uruguay y Uzbekistán. Además, Arabia Saudita, Chile, Gabón, Kirguistán, Mauritania y Uzbekistán no habían presentado ningún informe nacional.
4. Con arreglo a lo acordado en la reunión de organización, la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) estuvo presente en calidad de observadora.
5. Se publicó una lista de participantes como documento JC/RM4/06.

Apertura de la reunión de revisión

6. El Sr. Chang Sun Kang, Presidente de la reunión de revisión, declaró abierta la reunión, y dio la bienvenida a las Partes Contratantes a la cuarta reunión de revisión.
7. El Sr. Denis Flory, Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, fue invitado a formular observaciones introductorias. Señaló que el accidente de Fukushima y sus consecuencias habían reforzado claramente el papel esencial de la Convención conjunta y la importancia de las reuniones de revisión periódicas. Acogió con beneplácito el aumento del número de Partes Contratantes a 63, y subrayó la importancia del papel de las Partes Contratantes en los esfuerzos por garantizar que el proceso de revisión sea eficiente y se mejore de manera constante y por promover la Convención conjunta y las ventajas que entraña la adhesión, en particular para los países que tienen previsto iniciar programas nucleoelectrónicos.
8. El Sr. Kang, en sus observaciones introductorias, dio la bienvenida a las 15 nuevas Partes Contratantes que se habían adherido a la Convención conjunta desde la reunión de revisión anterior. Hizo especial hincapié en el contenido de su carta de fecha 8 de marzo de 2012, a saber, su solicitud a las Partes Contratantes para que estudiaran la posibilidad de abordar en esta reunión de revisión las consecuencias del accidente de Fukushima en las estrategias nacionales de gestión del combustible gastado y las preocupaciones de seguridad conexas. Señaló que la Convención conjunta y sus reuniones de revisión contribuyen de manera esencial a lograr un

alto grado de seguridad y alentó a todas las Partes Contratantes a participar en los debates, de forma constructiva, para garantizar el éxito de esta reunión de revisión.

9. Los Estados Unidos de América habían presentado una declaración por escrito, de conformidad con el párrafo 15 de las Directrices relativas al procedimiento de revisión (INFCIRC/603/Rev.4). Esta declaración se distribuyó a la reunión de revisión.

Cargos electos de la reunión

10. Los cargos electos de la reunión de revisión habían sido designados anteriormente en la reunión de organización celebrada en mayo de 2011.

11. Observando que algunas Partes Contratantes habían notificado a la Secretaría después de la reunión de organización dos cambios de nombres de los cargos electos, la reunión de revisión confirmó la lista revisada de los cargos electos que se consigna en el anexo 1.

12. El Presidente de la reunión de revisión fue el Sr. Chang Sun Kang, Presidente y Oficial Jefe de Reglamentación de la Comisión de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física de la República de Corea. La Vicepresidenta fue la Sra. Olena Mykolaichuk, Presidenta del Cuerpo de Inspección Estatal de Reglamentación Nuclear, de Ucrania. El Sr. Andy Hall, Inspector Jefe Adjunto de Instalaciones Nucleares, del Reino Unido, que había sido elegido segundo Vicepresidente del proceso de revisión en la reunión de organización celebrada en mayo de 2011, no pudo desempeñar esta función durante la reunión de revisión. Las Partes Contratantes acordaron que el Sr. Mark Bassett, Inspector Jefe Adjunto de Instalaciones Nucleares, del Reino Unido, desempeñaría las funciones de Vicepresidente durante toda la reunión.

13. La Mesa de la reunión de revisión estuvo integrada por el Presidente, los dos Vicepresidentes, así como por los seis Presidentes de los grupos de países, a saber, Sr. Dejan Trifunovic, Croacia; Sr. Larry Camper, Estados Unidos de América; Sr. Jean-Jacques Dumont, Francia; Sr. Kazumasa Hioki, Japón; Sr. Peter Lietava, República Checa; y Sr. Werner Mester, Alemania.

14. Los cargos electos de la cuarta reunión de revisión se habían reunido el 12 y 13 de mayo de 2012 para examinar y acordar los detalles del calendario de la reunión de revisión y las funciones y obligaciones de cada uno de ellos.

Aprobación del orden del día

15. El orden del día provisional de la reunión de revisión, que había sido preparado en la reunión de organización, fue aprobado (anexo 2).

Ratificadores tardíos

16. Al 14 de mayo de 2012, no había ratificadores tardíos.

Credenciales de los participantes

17. El 14 de mayo, el Presidente se refirió al requisito estipulado en el artículo 8 del Reglamento y Reglamento Financiero (documento INFCIRC/602/Rev.3) de que se presentaran las credenciales de todos los delegados y se indicaran también los nombres de los

suplentes, asesores y expertos. La reunión acordó que la Secretaría examinara las credenciales e informara al respecto en la sesión plenaria de clausura.

18. El 21 de mayo, el Oficial jurídico del OIEA presentó un informe sobre el examen de las credenciales. Basándose en este informe, el Presidente propuso que la reunión aceptara las credenciales de los delegados que habían presentado las Partes Contratantes participantes en esta reunión, en el entendimiento de que las delegaciones que hasta entonces habían presentado credenciales provisionales facilitarían al Secretario lo antes posible sus credenciales oficiales. Las Partes Contratantes aceptaron por consenso la propuesta del Presidente.

Invitaciones a organizaciones intergubernamentales

19. De conformidad con el artículo 33 2) de la Convención conjunta, y con arreglo al artículo 11.2.F del Reglamento y Reglamento Financiero (INFCIRC/602/Rev.3), las Partes Contratantes habían decidido por consenso en la reunión de organización celebrada en mayo de 2011 invitar a la AEN/OCDE a participar en calidad de observadora en las sesiones plenarias de la reunión de revisión. El representante de la AEN/OCDE presentó una declaración a la reunión de revisión.

Organización general del proceso de revisión

20. El Presidente solicitó que las cuestiones generales que una Parte Contratante deseara plantear se pusieran en conocimiento de un miembro de la Mesa. La Mesa, integrada por el Presidente, los dos Vicepresidentes, y los seis Presidentes de los grupos de países, se reunió diariamente durante la pausa del mediodía entre las sesiones de los grupos de países en la oficina del Presidente, con el fin de examinar cuestiones generales de la reunión de revisión.

21. El calendario provisional para el proceso de revisión fue presentado y aprobado por consenso. Se adjunta como anexo 3.

22. Los seis grupos de países celebraron sesiones de forma paralela del 14 al 18 de mayo, según el calendario aprobado. Se asignaron 4 horas a las Partes Contratantes con cinco o más centrales nucleares para la presentación y el examen de sus informes nacionales; se asignaron 3 horas a las Partes Contratantes con menos de cinco centrales nucleares para la presentación y el examen de sus informes nacionales; y se asignaron 2 horas a las Partes Contratantes sin centrales nucleares para la presentación y el examen de sus informes nacionales.

23. El Relator de cada grupo de países elaboró un informe para cada una de las Partes Contratantes presentes en la sesión del grupo de países, y estos informes fueron aprobados por las Partes Contratantes de ese grupo de países. Los informes diarios se presentaron a la Mesa.

Informes de los Relatores

24. Los seis Relatores presentaron su resumen de las sesiones de los grupos de países en las sesiones plenarias celebradas los días 21 y 22 de mayo. Todas las Partes Contratantes presentes tuvieron la oportunidad de formular sus observaciones.

25. En el informe resumido se resumen las conclusiones de los Relatores.

26. Las Partes Contratantes agradecieron unánimemente a los Relatores su excelente trabajo en el resumen del contenido de los debates que tuvieron lugar en los grupos de países.

27. Las Partes Contratantes convinieron en pedir a la Secretaría que cargara los informes de los Relatores en el sitio web de la Convención conjunta, cuyo acceso está limitado a las Partes Contratantes.

Grupo de trabajo de composición abierta

28. El 14 de mayo, el Presidente señaló a la reunión un asunto derivado de la reunión de organización que se celebró en mayo de 2011, a saber, la posibilidad de que las Partes Contratantes establecieran un grupo de trabajo de composición abierta, como se sugirió en la reunión de organización. Hubo consenso entre las Partes Contratantes respecto del establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta.

29. El Presidente propuso como Presidente al Sr. Bassett, Vicepresidente interino. Las Partes Contratantes aprobaron la propuesta por consenso.

30. El Sr. Bassett presentó propuestas para los temas que se debatirían en el grupo de trabajo de composición abierta y el calendario de las reuniones del grupo. Las Partes Contratantes aprobaron las propuestas y el calendario por consenso.

31. El grupo de trabajo de composición abierta se reunió los días 15, 16 y 17 de mayo, a partir de las 17.30 horas. El grupo examinó y elaboró recomendaciones sobre los siguientes temas:

- Propuesta 1: Oportunidades de enseñanza y capacitación en gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos a disposición de todas las Partes Contratantes a fin de mantener personal cualificado;
- Propuesta 2: Examen de toda la serie de servicios relacionados con el combustible nuclear;
- Propuesta 3 a): Nuevo instrumento para mejorar la eficacia del examen por homólogos;
- Propuesta 3 b): Propuesta concreta para mejorar la gestión del tiempo durante las sesiones de los grupos de países;
- Propuestas 3 c) y 6: Propuestas para la celebración de sesiones entre reuniones;
- Propuesta 4: Mejora de la continuidad de los conocimientos del proceso de la Convención;
- Propuesta 5: Nueva aclaración de la interfaz entre la seguridad tecnológica y la seguridad física;
- Propuesta 7: Mejora de la notificación de la gestión segura de fuentes selladas en desuso en virtud de la Convención conjunta;
- Propuesta 8: Creación de un mecanismo para asegurar la coherencia y la comparación entre las normas que rigen el proceso de revisión de la Convención conjunta y las de la Convención sobre Seguridad Nuclear;
- Propuesta 9: Modificación del papel del Coordinador durante la reunión de revisión.

32. El 22 de mayo, el Sr. Bassett presentó a la sesión plenaria un informe de la labor realizada por el grupo de trabajo de composición abierta. Las recomendaciones del grupo contenidas en ese informe, junto con los correspondientes proyectos de enmienda del

reglamento y las directrices, fueron aprobados en la sesión plenaria. El informe del grupo de trabajo de composición abierta figura como anexo 4.

Aprobación del informe resumido

33. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Convención conjunta, al final de la reunión de revisión se elaboró un informe resumido para su publicación. El Presidente resumió las cuestiones importantes combinando aspectos destacados de los informes de los Relatores, que resumían los debates de los grupos de países, y presentó el informe resumido a la sesión plenaria final para que las Partes Contratantes lo aprobaran por consenso.

34. El primer proyecto de informe resumido se distribuyó a los participantes el 22 de mayo en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

35. El proyecto de informe resumido se examinó párrafo por párrafo el 22 y el 23 de mayo y se enmendó en caso necesario. Las Partes Contratantes aprobaron la versión final por consenso. Las Partes Contratantes pidieron que el informe del grupo de trabajo de composición abierta se adjuntara también al informe resumido.

36. El informe resumido final de la cuarta reunión de revisión se publicó como documento JC/RM4/04/Rev.2.

Varios

37. En relación con las enseñanzas extraídas tras el accidente de Fukushima, habría que investigar más la integridad estructural de las instalaciones de almacenamiento de combustible gastado y la enfriabilidad adecuada del combustible gastado a raíz de actividades sísmicas, para garantizar la seguridad en la gestión del combustible gastado. Además, se debe controlar el almacenamiento en seco de combustible gastado cuando se produzca una inundación, con miras a garantizar su seguridad.

Recomendación para reuniones de revisión posteriores

38. Para las reuniones de revisión posteriores de la Convención conjunta, se aconseja a las Partes Contratantes que se centren especialmente, con respecto a sus informes nacionales y presentaciones a la reunión de revisión, en cuestiones técnicas específicas de la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado.

Presentación del informe del Presidente

39. El Presidente presentó un proyecto de su informe a la reunión.

40. La reunión de revisión tomó nota del presente informe del Presidente de la cuarta reunión de revisión, y pidió al Secretario que lo transmitiera, junto con sus anexos, al Director General del OIEA para informarle sobre las decisiones adoptadas en la reunión de revisión, así como a las Partes Contratantes.

Disponibilidad de los informes

41. Las Partes Contratantes convinieron en pedir a la Secretaría que cargara el informe resumido final en el sitio web público del OIEA.
42. Las Partes Contratantes también convinieron en poner a disposición del público el informe del Presidente, y pidieron a la Secretaría que cargara el informe final del Presidente en el sitio web público del OIEA.
43. Se alienta a las Partes Contratantes a proporcionar a la Secretaría las direcciones URL de sus informes nacionales para que la Secretaría pueda facilitar estos enlaces en el sitio web público del OIEA.

Próxima reunión de revisión

44. La reunión acordó las fechas de la próxima reunión de revisión de la Convención conjunta y los plazos correspondientes, que se indican en el anexo 5.

Clausura de la reunión

45. El Sr. Flory, Secretario de la Convención conjunta y Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del OIEA, fue invitado a formular algunas observaciones finales. En su discurso, felicitó a todos los delegados y les dio las gracias por la culminación exitosa de la cuarta reunión de revisión de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos. Si bien señaló el compromiso de las Partes Contratantes con el proceso de revisión, subrayó que deben proseguirse los esfuerzos para garantizar que todas las Partes Contratantes cumplan sus obligaciones en virtud de la Convención conjunta, en particular mediante la elaboración de un informe nacional y la participación en las reuniones de revisión, y para incrementar aún más el número de Partes Contratantes en la Convención conjunta.
46. También dio las gracias a todos los cargos electos por el compromiso con su función en las sesiones de los grupos de países y alentó a las Partes Contratantes a proponer candidatos para los distintos cargos electos cuando llegue el momento de preparar la próxima reunión de revisión.
47. Consideró que éste era un momento oportuno para reflexionar sobre la introducción de nuevas mejoras en el procedimiento de revisión, en particular adaptándolo al creciente número de Partes Contratantes, con miras a garantizar su eficiencia y proporcionar a las Partes Contratantes un medio para contribuir a lograr un alto grado de seguridad.
48. Señaló que, pese a los progresos observados durante esta reunión de revisión sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, la gestión de desechos de actividad alta y del combustible gastado sigue siendo un desafío para muchos países. Otros desafíos son la gestión de fuentes selladas en desuso, y la necesidad de alentar a los países que tienen previsto iniciar programas nucleoelectrónicos a pasar a ser Partes Contratantes en la Convención conjunta: éstos deberían ser conscientes de sus responsabilidades con respecto a la gestión de los desechos radiactivos y recibir la asistencia necesaria que les permita hacer frente a estas responsabilidades.

49. El mensaje general del Sr. Flory fue de optimismo, ya que sigue habiendo progresos a escala mundial en la seguridad de la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos, y se están extrayendo las enseñanzas del accidente de Fukushima, que contribuirán a mantener los esfuerzos por alcanzar un grado más alto de seguridad en todo el mundo.

50. Por último, el Sr. Flory expresó su sincero agradecimiento al Presidente Kang y a los dos Vicepresidentes, que sustituyeron inmediatamente al Presidente cuando fue necesario, y permitieron el perfecto desarrollo de las reuniones de la Mesa y de las sesiones del grupo de trabajo de composición abierta.

51. El Presidente, en sus observaciones finales, dio las gracias a los participantes por la ardua labor realizada y el apoyo prestado durante la reunión de revisión. Admitió que el aumento considerable del número de Partes Contratantes era una prueba clara de que en la comunidad internacional se ha reconocido la importancia de la Convención conjunta para lograr la gestión segura del combustible gastado y los desechos radiactivos.

52. En sus observaciones finales, se destacó la responsabilidad esencial y función central del OIEA en la prestación de apoyo a los esfuerzos que realizan las Partes Contratantes por cumplir sus responsabilidades en materia de seguridad nuclear. También se promovió el valor de la cooperación internacional.

53. Señalando el accidente de Fukushima de marzo de 2011, el Presidente hizo hincapié en la interfaz entre la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear, que tienen en común la finalidad de proteger la vida y la salud humanas y el medio ambiente. A este respecto, subrayó que las medidas de seguridad nuclear tecnológica y física deben concebirse, aplicarse y gestionarse en instalaciones y materiales nucleares de manera coherente y sinérgica.

54. El Presidente señaló, en sus observaciones finales, otras cuestiones y desafíos para lograr y mantener un alto grado de seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos, a saber:

- La interfaz entre la seguridad tecnológica y la seguridad física en la gestión del combustible gastado
- Los efectos posteriores al accidente de Fukushima en las instalaciones de almacenamiento de combustible gastado
- La comunicación con el público en general
- La financiación para la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos;
- La determinación de políticas y planes de gestión del combustible gastado
- El desarrollo de recursos humanos frente a la escasez de personal
- La prevención de las fuentes huérfanas y la sólida gestión de la chatarra contaminada
- La gestión de la seguridad de los reactores de investigación
- La utilización de servicios de examen de la seguridad del OIEA como el IRRS.

55. Las Partes Contratantes expresaron su sincero agradecimiento a la Secretaría por los excelentes servicios prestados en apoyo de la reunión de revisión. Además, la reunión de revisión dio las gracias a los intérpretes y traductores por la rapidez y precisión de los servicios facilitados durante las sesiones plenarias y de los grupos de países.

Anexo 1**Cuadro de los cargos electos de la cuarta reunión de revisión de la Convención conjunta**

Presidente: Sr. Chang Sun Kang (República de Corea)

Vicepresidentes: Sra. Olena Mykolaichuk (Ucrania) Sr. Andy Hall (Reino Unido)

Vicepresidente interino y Presidente del grupo de trabajo de composición abierta: Sr. Mark Bassett (Reino Unido)

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
Presidentes	Sr. D. Trifunovic Croacia	Sr. L. Camper Estados Unidos de América	Sr. J.J. Dumont Francia	Sr. K. Hioki Japón	Sr. P. Lietava República Checa	Sr. W. Mester Alemania
Vicepresidentes	Sr. Anxi Cui China	Sr. S. Woollett Australia	Sr. M. Hugi Suiza	Sra. H. Roman Canadá	Sra. A. Shehhi Emiratos Árabes Unidos	Sr. M. Turner Eslovaquia
Relatores	Sr. J. Cheong Corea	Sra. M. Skrzeczowska Polonia	Sr. E. García Neri España	Sra. L. Khechane Sudáfrica	Sr. J. Joyce Estados Unidos de América	Sr. M. Vannerem Reino Unido
Coordinadores	Sr. M. Ionescu Rumania	Sr. B. Hedberg Suecia	Sra. M. Yamada Japón	Sra. N. Zeleznik Eslovenia	Sr. G. Hillebrand Austria	Sr. K. Hamalainen Finlandia

Anexo 2
Orden del día aprobado de la cuarta reunión de revisión
de la Convención conjunta

Sesión plenaria de apertura (14 de mayo de 2012)

1. Apertura de la reunión
2. Cargos electos de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Solicitud de los ratificadores tardíos para que se les permita asistir a las sesiones plenarias de la reunión de revisión y participar en los debates relativos a la celebración de reuniones de revisión posteriores
5. Credenciales de los participantes
6. Invitaciones a organizaciones intergubernamentales para que asistan a la reunión de revisión de las Partes Contratantes en calidad de observadores
7. Cuestiones de procedimiento
 - a) Asuntos derivados de la reunión de organización
 - b) Grupo de trabajo de composición abierta
 - c) Organización general del proceso de revisión

Sesiones de los grupos de países (14 a 18 de mayo de 2012)

Presentación y examen de los informes nacionales y aprobación de los informes diarios de los Relatores

Sesiones plenarias finales (21 a 23 de mayo de 2012)

8. Presentación y examen de los informes orales de los Relatores de los grupos de países
9. Informe del grupo de trabajo de composición abierta
10. Fechas para la reunión de revisión y la reunión de organización siguientes, y plazo para la presentación de los informes nacionales para la quinta reunión de revisión.
11. Aprobación del informe resumido
12. Presentación del informe del Presidente
13. Otros asuntos
14. Clausura de la reunión

Anexo 3

Calendario aprobado de la cuarta reunión de revisión de la Convención conjunta

		Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
Lunes	14 de mayo de 2012	Sesión plenaria					
		España (E)	Grecia	China (C)	República de Moldova	Chipre	Belarús (R)
			Lituania		Argentina (E)	Italia	Finlandia
Martes	15 de mayo de 2012	Estados Unidos de América	República Eslovaca	Bulgaria	Ucrania (R)	Alemania	Canadá
		ex República Yugoslava de Macedonia	EURATOM	Estonia	Dinamarca	Irlanda	Letonia
Miércoles	16 de mayo de 2012	Bélgica	Suecia	Japón	República Checa	Suiza	Federación de Rusia (R)
		Georgia	Tayikistán	Islandia	Montenegro	Luxemburgo	Croacia
Jueves	17 de mayo de 2012	Países Bajos	Francia (F)	Brasil	Reino Unido	Corea, República de	Noruega
		Rumania		Kazajstán (R)			Polonia
		Uruguay	Indonesia	Austria			
Viernes	18 de mayo de 2012	Emiratos Árabes Unidos	Sudáfrica	Marruecos	Eslovenia	Portugal	Hungría
		Albania	Ghana	Senegal	Australia	Nigeria	
Sábado	19 de mayo de 2012	Preparación de los informes de los Relatores					
Domingo	20 de mayo de 2012	Reunión de la Mesa para examinar los informes de los Relatores y el informe resumido					

Presentaciones	
2 horas	
3 horas	
4 horas	

Lunes	21 de mayo de 2012	Reunión del Presidente y los Vicepresidentes
		Sesión plenaria final – Examen de los informes de los Relatores (14.00)
Martes	22 de mayo de 2012	Sesión plenaria final - Examen de los informes de los Relatores, el informe del OEWG – Examen del informe resumido
Miércoles	23 de mayo de 2012	Sesión plenaria final - Examen del informe resumido –e informe del Presidente

Anexo 4
Resumen de la reunión del grupo de trabajo de composición abierta (OEWG)
de la cuarta reunión de revisión de la Convención conjunta
15 a 17 de mayo de 2012

Introducción

El 15 de mayo de 2012, el Presidente, Sr. Mark Bassett (Reino Unido), Vicepresidente interino, inició el debate y explicó que la labor del OEWG sería un desafío, ya que en efecto había que examinar 11 propuestas en el plazo de tres días. El Presidente recordó a los participantes en la reunión las declaraciones que había hecho en la sesión plenaria en el sentido de que las propuestas se estaban examinando en el espíritu de la Convención conjunta de intercambiar buenas prácticas, y no limitando el alcance de la labor del OEWG a la interpretación estricta del “funcionamiento” del proceso de la Convención conjunta.

Las propuestas originales pueden consultarse en el sitio web de la Convención conjunta, cuyo acceso es restringido.

Los participantes se reunieron oficialmente durante tres días, a los que siguieron consultas adicionales el cuarto día, y se examinó lo siguiente:

- Propuesta 1: Oportunidades de enseñanza y capacitación en gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos a disposición de todas las Partes Contratantes a fin de mantener personal cualificado
- Propuesta 2: Examen de toda la serie de servicios relacionados con el combustible nuclear (junto con una presentación)
- Propuesta 3 a): Nuevo instrumento para mejorar la eficacia del examen por homólogos (sustituida por una propuesta modificada durante la sesión)
- Propuesta 3 b): Propuesta concreta para mejorar la gestión del tiempo durante las sesiones de los grupos de países
- Propuestas 3 c) y 6: Propuestas para la celebración de sesiones entre reuniones (examinadas al mismo tiempo durante la reunión)
- Propuesta 4: Mejora de la continuidad de los conocimientos del proceso de la Convención
- Propuesta 5: Nueva aclaración de la interfaz entre la seguridad tecnológica y la seguridad física
- Propuesta 7: Mejora de la notificación de la gestión segura de fuentes selladas en desuso en virtud de la Convención conjunta
- Propuesta 8: Creación de un mecanismo para asegurar la coherencia entre las normas que rigen el proceso de revisión de la Convención conjunta y las de la Convención sobre Seguridad Nuclear
- Propuesta 9: Modificación del papel del Coordinador durante la reunión de revisión

Conclusión

El OEWG recomienda que las Partes Contratantes presentes en la cuarta reunión de revisión aprueben sus recomendaciones, que figuran en el apéndice del presente informe.

El OEWG recomienda que se pida a la Secretaría que realice un examen editorial de los cambios propuestos a las Directrices a fin de lograr la coherencia interna entre todos los documentos de orientación. En el entendimiento de que los cambios de redacción que se deriven de este examen editorial no serían sustantivos, recomienda además que se distribuya el texto final para su aprobación tácita.

Apéndice del Anexo 4

Propuesta 1: Oportunidades de enseñanza y capacitación en gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos a disposición de todas las Partes Contratantes a fin de mantener personal cualificado

Resultado

El OEWG reconoce la importancia de ofrecer oportunidades de enseñanza y capacitación a fin de garantizar los recursos humanos necesarios para mantener programas de gestión de combustible gastado y desechos radiactivos. El OEWG también tomó nota de la información básica sobre oportunidades de enseñanza y capacitación facilitada por la Secretaría, la UE y los Estados Unidos de América.

Recomendación

El OEWG recomienda que las Partes Contratantes adopten medidas para promover las oportunidades de enseñanza y capacitación y para definir las por los medios apropiados, por ejemplo, incluyéndolas en sus informes nacionales, y sugiere que la Secretaría considere la posibilidad de crear una base de datos consolidada de oportunidades disponibles.

Propuesta 2: Examen de toda la serie de servicios relacionados con el combustible nuclear

Resultado

Los Estados Unidos realizaron una presentación sobre toda su serie de servicios relacionados con el combustible.

Las Partes Contratantes reconocen la importancia de celebrar conversaciones sobre enfoques globales de la parte final del ciclo del combustible. Sin embargo, las Partes Contratantes también señalaron que ésta es una cuestión compleja, y algunas declararon que necesitaban más tiempo para examinarla.

Recomendación

El OEWG recomienda que las Partes Contratantes prosigan los debates, sobre los enfoques globales de la parte final del ciclo del combustible, entre otras cosas, en la primera sesión temática que se sugiere en la propuesta 3c/6.

Propuesta 3 a): Mejora de la eficacia del examen por homólogos

Resultado

Los Estados Unidos presentaron una propuesta revisada, que se puede consultar en el sitio Web de la Convención Conjunta, encaminada a mejorar la aplicación efectiva de la Convención conjunta, como se pide en el plan de acción del OIEA. Concretamente, la propuesta de los Estados Unidos urge a las Partes Contratantes a contraer el compromiso político de seguir ciertos principios al aplicar la Convención conjunta. Estos principios de

aplicación se refieren a: 1) hacer hincapié en las medidas necesarias para garantizar una función reguladora eficaz, independiente y transparente; 2) reconocer la importante contribución que las normas de seguridad del OIEA pueden aportar para lograr los objetivos de la Convención conjunta; 3) aprovechar al máximo las misiones internacionales de examen por homólogos; y 4) promover una mayor transparencia y apertura poniendo a disposición del público determinada información.

Si bien se expresó un amplio apoyo a las ideas que recogen los principios, algunas Partes Contratantes expresaron dudas sobre si las reuniones celebradas en el marco de la Convención conjunta eran el foro apropiado para una declaración de carácter político y que plasma conceptos que ya se han examinado en otros foros con una perspectiva más general y política, como la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear y las reuniones previas a la aprobación del Plan de Acción sobre seguridad nuclear. Algunas Partes Contratantes también expresaron la opinión de que se necesitaría más tiempo antes de examinar la posibilidad de adoptar una decisión sobre un compromiso político, según figura en la propuesta de los Estados Unidos. Algunas Partes Contratantes también manifestaron la necesidad de seguir estudiando de qué forma se formularían los principios y cómo se relacionarían con la Convención conjunta.

No obstante, OEWG también señaló que cualquier Parte Contratante podría tener en cuenta las medidas contenidas en los principios de aplicación al estudiar formas de mejorar la eficacia en la aplicación de la Convención conjunta.

Recomendación

El OEWG recomienda que no se adopte una decisión respecto de la propuesta de los Estados Unidos y que las Partes Contratantes la examinen en mayor detalle en el siguiente foro pertinente, por ejemplo, una de las sesiones que se describen en la propuesta 3c/6.

Propuesta 3 b): Propuesta concreta para mejorar la gestión del tiempo durante las sesiones de los grupos de países

Resultado

En general, los participantes estuvieron de acuerdo en que el creciente número de Partes Contratantes, junto con las limitaciones de tiempo y recursos, hace que sea imprescindible desarrollar mecanismos para gestionar con mayor eficacia el tiempo y los recursos a fin de mantener y aumentar la utilidad del proceso de examen por homólogos.

Recomendación

El OEWG recomienda que las Partes Contratantes sigan estudiando la propuesta de los Estados Unidos y quizás otras propuestas relativas a una mejor gestión del tiempo y los recursos. A este respecto, se alienta a las Partes Contratantes a examinar la propuesta de los Estados Unidos y otros posibles mecanismos de gestión del tiempo y los recursos en el siguiente foro pertinente, por ejemplo, una de las sesiones que se describen en la propuesta 3c/6.

Propuesta 3 c): Propuesta de procedimiento para proseguir los debates y aplicar mejoras antes de la quinta reunión de revisión

y

Propuesta 6: Mejora de la continuidad y el diálogo constante entre reuniones de revisión

Resultado

Recomendación

El OEWG recomienda que:

1. Se pida a la Secretaría que organice reuniones adicionales de Partes Contratantes, en función de la disponibilidad de recursos, para seguir examinando las propuestas de mejora de la aplicación de la Convención conjunta y que elabore recomendaciones para su examen por las Partes Contratantes. La primera de esas reuniones se podrá celebrar a principios de 2013; si no, podría celebrarse conjuntamente con la próxima reunión de organización de la Convención conjunta. De acuerdo con el artículo 31, se podría convocar una reunión extraordinaria para aprobar cualquier revisión de las disposiciones de la Convención conjunta a fin de que entren en vigor antes de la quinta reunión de revisión.
2. Se deberían celebrar sesiones temáticas entre las reuniones de revisión para abordar temas específicos determinados en la presente reunión de revisión y en cada reunión de revisión posterior, con miras a elaborar informes temáticos para su presentación en la reunión de revisión posterior a la sesión temática. Cada una de esas sesiones y las actividades conexas podrían organizarse conjuntamente entre la Secretaría, en función de la disponibilidad de recursos, y una Parte Contratante que se ofrezca voluntariamente a acoger la sesión, y deberían estructurarse de manera que se promuevan la continuidad y el diálogo constante entre las Partes Contratantes. El tema que se podría estudiar en la primera sesión temática podría ser una reunión para examinar diversos mecanismos que permitan garantizar enfoques eficaces de la parte final del ciclo del combustible.

Propuesta 4: Mejora de la continuidad de los conocimientos del proceso de la Convención

Resultado

La situación y las funciones de los puntos de contacto nacionales se aclaran al incluirlas en las Directrices relativas a la Convención conjunta. Los contactos nacionales serán invitados a participar, si lo desean, con los cargos electos de la Convención en la reunión de cargos electos entrantes y salientes que se celebra después de la reunión de organización, a fin de mejorar la continuidad de las competencias técnicas y los conocimientos relacionados con el proceso de revisión de la Convención conjunta.

Recomendación

El OEWG recomienda que el texto del INFCIRC/603/Rev.4 se enmiende como se indica más adelante, en letras negritas y tachadas.

INFCIRC/603/Rev 4, párrafo 13 (oración añadida):

13. Tras la reunión de organización, se celebrará un taller de cargos electos entrantes y salientes a fin de describir en detalle el proceso de la reunión de revisión, comprendidos los documentos clave, e intercambiar experiencias y enseñanzas extraídas. **Se invitará a los contactos nacionales, descritos en el anexo, a participar en esa reunión, si lo consideran apropiado.**

INFCIRC/603/Rev 4, anexo (nuevo párrafo añadido después de II.6 Coordinador):

II.7 Contactos nacionales

Los contactos nacionales serán designados por cada Parte Contratante y se espera de ellos que:

- a) Tengan acceso a la base de datos segura y de acceso limitado de la Convención conjunta (“el sitio web seguro de la Convención”) y la controlen periódicamente, y tengan derecho a cargar documentos nacionales, preguntas y respuestas;**
- b) Difundan, en el plano nacional, información publicada en el sitio web seguro de la Convención;**
- c) Faciliten los progresos en cuestiones relacionadas con la Convención en su propio Estado Miembro;**
- d) Actúen como contacto para el Coordinador del grupo de países antes de cada reunión de revisión; y**
- e) Consideren participar en la reunión de un día de duración entre los cargos electos entrantes y los salientes de la Convención conjunta.**

INFCIRC/603/Rev 4, anexo (nuevo párrafo añadido después de III.6 Coordinador):

III.7 Contactos nacionales

Convendría que los contactos nacionales tuvieran las siguientes cualidades:

- a) Estar disponibles para mantener contactos y trabajar entre las reuniones de revisión;**
- b) Tener conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con la seguridad del combustible gastado y los desechos radiactivos;**
- c) Estar familiarizados con la gestión de bases de datos electrónicas; y**
- d) Tener buen conocimiento del inglés.**

Propuesta 5: Nueva aclaración de la interfaz entre la seguridad tecnológica y la seguridad física.

Resultado

Se reconoció la importancia de la interfaz entre la seguridad tecnológica y la seguridad física en la gestión del combustible gastado, pero se decidió que esta propuesta concreta no puede aceptarse ya que está fuera del ámbito de aplicación de la Convención conjunta. La cuestión debería examinarse en el futuro en otros foros.

Propuesta 7: Examen de la situación de las fuentes selladas en desuso en el marco de la Convención conjunta y de la manera de mejorar el informe sobre su gestión segura mediante los mecanismos de revisión, a fin de facilitar el intercambio de información y experiencias así como los exámenes por homólogos sobre este tema.

Resultado

Recomendación

El OEWG recomienda que el texto del INFCIRC/604/Rev.1 se enmiende como se indica más adelante, en letras negritas.

Sección J. fuentes selladas en desuso

32. Esta sección comprende las obligaciones previstas en el artículo 28 (Fuentes selladas en desuso).

33. En esta sección se debería hacer una descripción amplia del sistema legislativo y de reglamentación que rige la gestión de las fuentes selladas en desuso, incluidas las siguientes cuestiones:

- situación de las fuentes selladas en desuso en el marco de su legislación nacional;**
- estrategia nacional para la gestión de las fuentes selladas en desuso, comprendidas las responsabilidades legales, de los fabricantes, suministradores, propietarios y usuarios de fuentes selladas para la gestión del final de su vida útil;**
- en el caso de las Partes Contratantes en que se encuentran o encontraban suministradores de fuentes selladas:**
 - el marco relativo a la readmisión en su territorio de las fuentes selladas en desuso para su devolución a un fabricante autorizado a recibir y poseer las fuentes selladas en desuso y,**
 - el enfoque de recuperación, si lo hubiere, desde un Estado extranjero de las fuentes selladas que se consideren de origen nacional.**

Propuesta 8: Creación de un mecanismo para asegurar la coherencia entre las normas que rigen el proceso de revisión de la Convención conjunta y las de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

Resultado

Recomendación

El OEWG recomendó que, con el fin de asegurar la coherencia entre el proceso de revisión de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos y la Convención sobre Seguridad Nuclear, las Partes Contratantes en la Convención conjunta urjan a la dirección de la Convención conjunta a invitar a la dirección de la quinta reunión de revisión de la Convención sobre Seguridad Nuclear a participar en un debate (por ejemplo, mediante videoconferencia) sobre las mejoras de la eficacia de cada

Convención y, posteriormente, a hacer una presentación conjunta sobre esas mejoras en la Conferencia General del OIEA de 2012.

Asimismo, la Partes Contratantes en la Convención conjunta invitan a la dirección de ambas convenciones a celebrar conversaciones oficiosas periódicas con miras al logro de dicha coherencia.

Propuesta 9: Modificación del papel del Coordinador durante la reunión de revisión

Resultado

Recomendación

El OEWG recomienda que el texto de los documentos INFCIRC/602/Rev.3 e INFCIRC/603/Rev.4 se enmiende como se indica más adelante, en letras negritas y tachadas.

Reglamento y Reglamento Financiero, INFCIRC/602/Rev.3

B. PROCEDIMIENTO PREPARATORIO DE LAS REUNIONES DE REVISIÓN

Artículo 11 Reunión de organización

~~C. elegir a los coordinadores de los grupos de países para la próxima reunión de revisión;~~

D. elegir a los **coordinadores**, relatores, presidentes y vicepresidentes de los grupos de países para la próxima reunión de revisión y adscribirlos a los grupos de países de forma que ningún **coordinador**, relator, presidente ni vicepresidente esté adscrito al grupo de países del que su país sea miembro;

Directrices relativas al procedimiento de revisión, INFCIRC/603/Rev.4

VIII. Orientaciones a los cargos electos del grupo de países sobre la forma de dirigir una sesión

~~46. Las funciones de los coordinadores como miembros de la Mesa del grupo de países concluyen en este momento, y por tanto, podrán participar en sus delegaciones nacionales, si así lo desean.~~

IX. Distribución de los informes nacionales y medidas ulteriores

53. El Coordinador del grupo analizará las preguntas y observaciones sobre los informes nacionales de su grupo de países y determinará las tendencias observadas en ellas con el fin de ayudar al Presidente en la dirección del debate. Este análisis debería distribuirse, con carácter confidencial, a los cargos electos del grupo de países y las Partes Contratantes miembros de ese grupo de países con antelación a la reunión de revisión. ~~Los Coordinadores deberían participar en la reunión de dos días de duración que los cargos electos del grupo celebrarán inmediatamente antes del comienzo de la reunión de revisión (véase el párrafo 37), aunque luego quedarán libres de estas responsabilidades de modo que puedan participar plenamente como miembros de sus delegaciones nacionales.~~

Directrices relativas al procedimiento de revisión, INFCIRC/603/Rev.4 — anexo

II. Funciones de los cargos electos

II.6 Coordinador

- a) ~~Agrupar con arreglo a los artículos de la Convención, todas las preguntas, observaciones y respuestas que se formulen por escrito en relación con los informes nacionales de su grupo de países;~~

Anexo 5

Fechas de la quinta reunión de revisión y de la reunión de organización conexas, plazo de presentación de los informes nacionales para la quinta reunión de revisión y otros plazos importantes

Plazo para la presentación de las candidaturas para los cargos de presidente y de vicepresidentes	Plazo para la presentación de las candidaturas para los cargos de presidentes, vicepresidentes, relatores y coordinadores	Reunión de organización	Taller de los cargos electos entrantes y salientes	Plazo para la presentación de informes nacionales	Plazo para la presentación de preguntas y observaciones	Plazo para la presentación de respuestas	Comienzo de la reunión de revisión
-14 meses	-13 meses	- 12 meses	- 7 u 8 meses	- 7 meses	- 3 meses	- 1 mes	0 días
Párr. 7 de las Directrices relativas al procedimiento de revisión	Párr. 10 de las Directrices relativas al procedimiento de revisión	Artículo 11.1. del Reglamento y Reglamento Financiero	Párr. 13 de las Directrices relativas al procedimiento de revisión y aspectos acordados en la cuarta reunión de revisión	Artículo 38.1 del Reglamento y Reglamento Financiero	Párr. 50 de las Directrices relativas al procedimiento de revisión	Párr. 50 de las Directrices relativas al procedimiento de revisión	Artículo 30.2 i) de la Convención
11 de marzo de 2014	11 de abril de 2014	12 y 13 de mayo de 2014	Sept./oct. de 2014	10 de octubre de 2014	10 de febrero de 2015	10 de abril de 2015	11 de mayo de 2015

